

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/FMGR/PAC/MAPP/mqm
11/01/2021 Dec. N° 02.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 11 de Enero de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 74, de fecha 28 de Diciembre de 2020, de la Dirección de Tránsito; Comprobantes de pago, Tesorería Municipal de fecha 21 de Diciembre del 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 062, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 74, de fecha 28 de Diciembre de 2020, de la Dirección de Tránsito, en el cual solicita devolución a nombre de Don **CARLOS NUÑEZ SOTELO**, por la suma de \$ **27.452.-** (Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos), correspondiente a lo cancelado por concepto de Permiso de Circulación.

DECRETO EXENTO N° 0068.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don **CARLOS NUÑEZ SOTELO**, por la suma de \$ **27.452.-** (Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:
Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)